

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 2 de mayo de 1983.-

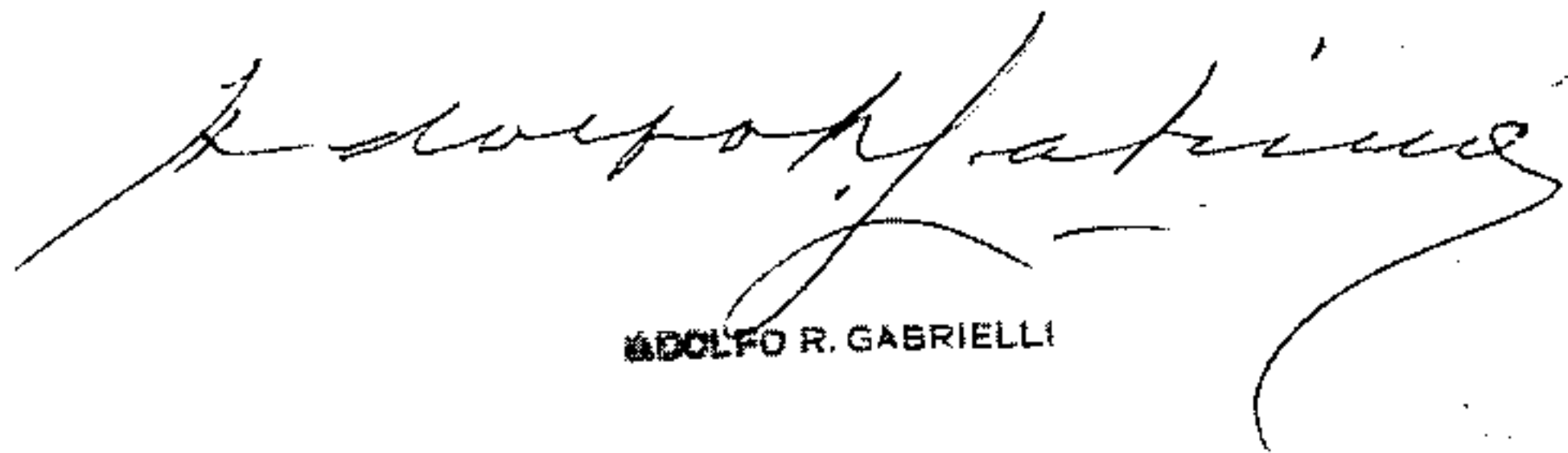
Visto el presente expediente Nº 1163/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para contratar la provisión de azúcar en / pancitos y saquitos, yerba mate y té en saquitos, con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, teniendo en cuenta lo informado a fs. 6, de conformidad con lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 176.466.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.n
G.

ADOLFO R. GABRIELLI